

**ECUACOBRAZAS S.A.**

---

**INFORME DE AUDITORÍA**

**De los Estados Financieros por el Año Terminado**

**Al 31 de Diciembre del 2016**

## CONTENIDO

- Informe del Auditor Independiente
- Estado de Situación Financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de evolución del patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de  
**ECUACOBRAZAS S.A.**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros de **ECUACOBRAZAS S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **ECUACOBRAZAS S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Fundamentos de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Asuntos de énfasis**

Sin que afecte a mi opinión de auditoría, llamo la atención respecto de lo señalado en la nota 13, en la cual se indica que el 25 de agosto del 2016, se refinanció los créditos del grupo empresarial por un monto de USD. 867.154, de este valor, USD. 562.351.30 le corresponde a la compañía, se registró en Prestamos Bancos y Financieras Largo Plazo.

La preparación de las notas a los estados financieros que contienen criterios, estimaciones y revelaciones es responsabilidad de la administración.

El 15 de abril del 2017 se emitió el informe a los estados financieros de Ecuacobranzas S.A. terminados al 31 de diciembre del 2016, Con fecha 19 de abril del 2018 se declara la intervención de la Compañía mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003060, las recomendaciones dieron como resultado reclasificaciones en el Estado de Situación Financiera.

### **Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del Gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Dirección es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Junta de Accionistas de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

La compañía en el año 2015 no estaba obligada bajo la normativa de la Superintendencia de Compañía a ser auditada, sin embargo para propósitos comparativos se presenta en los estados financieros como en las notas explicativas las cifras del año 2015 y 2016.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

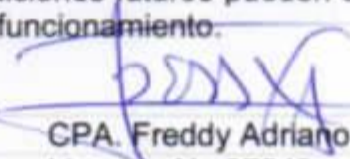
Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, así como, nuestro informe sobre el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias terminado el 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

**Apéndice al Informe de los Auditores Independientes**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Quito, Diciembre 18 de 2018  
RNAE-418

  
CPA. Freddy Adriano Sánchez  
Licencia No.27542